



San Ramón de la Nueva Orán 23 NOV 2023

Expediente N° SO-19.243/2023.-
Resolución N° CA-SO-123/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por el Ing. Ignacio Garzarón, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Ignacio Garzarón fue designado en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "**Fisiología Vegetal**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° CD-NAT-350/2017, tomando posesión por Resolución N° D-NAT-1228/2017, siendo su última prórroga por Resolución N° CD-NAT-084/2023.

Que, el Ing. Ignacio Garzarón se encuentra con incremento de dedicación a un cargo de Jefe de Trabajos Práctico, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Fisiología Vegetal**", Resolución N° CD-NAT-306/2018, tomando posesión por Resolución N° D-NAT-995/2018.

Que, el Ing. Ignacio Garzarón solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Fisiología Vegetal**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta informa sobre la disponibilidad del pedido, a través del Memorandum N° 05/2013-DGP; imputando la Promoción Transitoria a la Resolución N° CS-200/2020 de creación de 5 (Cinco) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, incorporada a la Resolución N° CS-444/2022.

Que, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 1246/2015, establece: "***Artículo 14.- Cobertura de vacantes promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada Institución Universitaria. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. - pone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso***"; Aprobado mediante Resolución N° CS- 585/2016 y N° CS-261/2019.

Que, debe tenerse en cuenta lo establecido en Resolución N° CS-300/2019 de la Universidad Nacional de Salta, en el Anexo I, Artículo 1°, 2° y 7°.

Que, Mesa de Entradas informa que se encuentra en proceso de llamado a Concurso Regular, a través del Expediente N° SO-19.494/2023.

Que, en reunión Ordinaria N° 08/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar al pedido del Ing. Ignacio Garzarón.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, con el visto bueno de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.243/2023.-
Resolución N° CA-SO-123/2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)


ARTÍCULO 1°: Promocionar Transitoriamente al Ing. Ignacio Garzarón, D.N.I. N° 26.895.441, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Fisiología Vegetal**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente promoción en la Resolución N° CS-200/2020 de creación de 5 (Cinco) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, incorporada a la Resolución N° CS-444/2022.


ARTÍCULO 3°: Infórmese al Ing. Ignacio Garzarón que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista sea definitiva o temporaria conforme lo dispuesto por Resolución N° CS-420/1999 y N° CS-342/2010 de la Universidad Nacional de Salta, en un plazo de treinta días (30) hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Cursar copia al Interesado, Consejo Asesor, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA